Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 46 /2019

FECHA	29 de noviembre de 2019
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 15/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa"
ID	N° 371.170

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: el Abg. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; la MSc. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa, y el Abg. Mario Eduardo Giménez Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

En la ciudad de Encarnación, a los 08 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la señora Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto; la MSc. Cristina Madrazo de Ojeda Secretaria de Educación de la Gobernación de Itapúa; el Señor *Derlis Fabián Mendoza Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Señor Rubén Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Señor Luis Fernando Mendoza Ruffinelli con C.I. Nº 1.714.207 en representación de la empresa NM DISEÑOS, el Señor Rolando Javier Medina con C.I. Nº 3.224.338 en representación de la empresa Carpintería y Herrería*

Medina Ronald y el Señor Modesto Tanikawa con C.I. N° 972090 por la Empresa Muebles KT SRL, para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas N° 15/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa**
ID	**371.170**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	28	NM Diseños	1009022-3	Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli
Oferente 2	29	Carpintería y Herrería Medina Ronald	3224338-3	Rolando Javier Medina
Oferente 3	30	Distribuidora Paula	2193811-3	Gerardo Rolando Arevalos
Oferente 4	31	Muebles KT SRL	80014026-5	Modesto Tanikawa

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1	NM Diseños	1009022-3	508.100.000
Oferente 2	Carpintería y Herrería Medina Ronald	3224338-3	549.900.000
Oferente 3	Distribuidora Paula	2193811-3	499.900.000
Oferente 4	Muebles KT SRL	80014026-5	552.560.000

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	NM Diseños	Carpintería y Herrería Medina Ronald	Distribuidora Paula	Muebles KT SRL
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee	Posee	No Posee	Posee

7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee	Posee	No Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones de venta	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee
1	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N°67819-67820-67816-67817-67821-67815-68026-68021-68027-68020	Posee 67739-67740-67741-67742-67743	Posee N° 67954-67955-67956-67958-67957-67959-67960-67962-67961-67963-67964	Posee N° 67893-67894-68019-67902-67901-67900-67899-67898-67897-67896-67895
1	Constancia de RUC	Posee	Posee	Posee	Posee
1	Muestras	Posee	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	NM Diseños	1009022-3	1576040
Oferente 2	Carpintería y Herrería Medina Ronald	3224338-3	No presenta
Oferente 3	Distribuidora Paula	2193811-3	1508964
Oferente 4	Muebles KT SRL	80014026-5	1576268

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Declaración Jurada	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
NM Diseños			El Sol Seguros	1508005070	27.870.000	08-11-2019	06-02-2020
Carpintería y Herrería Medina Ronald			Alfa SA de Seguros	1508006251	30.000.000	08-11-2019	07-03-2020
Distribuidora Paula			Regional Seguros SA	1508001562	27.870.000	08-11-2019	20-03-2020
Muebles KT SRL			Fenix Seguros	1508004494	27870000	08-11-2019	06-02-2020

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
1.	
2.	
3.	
4.	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. SIC…

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Se verifica que en el acta de apertura de ofertas no han asentado ninguna observación.-

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
NM Diseños	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carpintería y Herrería Medina Ronald	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuidora Paula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Muebles KT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **no se han presentado errores aritméticos.**

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), a fin de corroborar los Certificados presentados por los oferentes. Se han verificado que todos los Oferentes que se han presentado obtuvieron el CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL en tiempo y forma; en consecuencia no afecta la aplicación del margen de preferencia en esta situación.-

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta más baja presentada que cumple con la documentación de carácter sustancial; que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	***CUMPLE / NO CUMPLE***
a) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Planilla de Especificaciones Técnicas (Sección III) de los Bienes a ser adquiridos, Plan de Entregas.- Catálogo de productos ofertados.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2016,2017 y 2018	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o contratos u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o exportador de los bienes.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	
-Balance General y estado de resultados de los años 2016,2017 y 2018	CUMPLE
-Copia de Facturas o Contratos de ventas de mobiliarios dentro de los años 2017,2018 y 2019.-	CUMPLE
-Fotocopia simple de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
-Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	
- Presentar mediante Declaración Jurada el listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE
-Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, la no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de preferencia.	CUMPLE
- Constancia de RUC. (A los efectos de determinar la habilitación en el rubro ofertado).-	CUMPLE
- Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. -	CUMPLE

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

Ratios Financieros

DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO R. AREVALOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	44.704.653	730.661	61,18	23,76
31/12/2017	2.556.495	855.958	2,99	
31/12/2018	6.088.085	855.369	7,12	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	730.661	133.744.991	0,0055	
31/12/2017	855.958	145.396.571	0,0059	0,0057
31/12/2018	855.369	148.928.161	0,0057	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	6.575.947	116.580.241	0,056407046	
31/12/2017	7.703.626	116.580.241	0,066080032	0,06
31/12/2018	7.698.324	116.580.241	0,066034552	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Distribuidora Paula cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto que supera el 50% requerido en las bases de la licitación, de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica

Oferente: Distribuidora Paula de Gerardo R. Arévalo

Año	Monto
2019	742.085.500
2018	843.651.500
2017	61.525.440
Total	1.647.262.440

Monto Total de la Oferta

499.900.000

Total del 50%

249.950.000

Total de Facturaciones

1.647.262.440

Obs: Las facturaciones de la Empresa Distribuidora Paula, es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en el PBC.-

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida.

E) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El criterio de Evaluación a ser aplicado será de CUMPLE/NO CUMPLE de acuerdo a las siguientes inspecciones y/o pruebas: -

Se realizará una verificación minuciosa de las muestras presentadas durante la etapa de Evaluación de Ofertas por el Comité Evaluador, a modo de confirmar si Cumplen o No Cumplen con las Especificaciones Técnicas y Diseños establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, en cuanto a las dimensione, tipo de materiales y calidad de los muebles. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada, para que sea correcta su individualización, verificaciones, prueba y evaluación correspondiente. Los bienes deberán ser nuevos sin uso, deberá estar bien embalado, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido, en el momento y lugar de la entrega, de acuerdo con las especificaciones Técnicas y diseño para cada ítem.

Que, en ese sentido se ha realizado la verificación de las muestras presentadas y de la actuación se ha labrado el acto correspondiente. Y en razón al dictamen en cuestión la EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA de GERARDO ROLANDO ARÉVALO DUARTE, **CUMPLE** con las Especificaciones técnicas y Diseños establecidos en el PBC y aprobadas por el MEC. -

F) Especificaciones Técnicas: el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.-

G) Análisis de los precios ofertados: Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa.

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la Resolución 411/2018 de la DNCP.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA",** a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalo Duarte,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; en **Contrato por el monto Total de Gs. 499.900.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos mil); de conformidad a la planilla de precios unitarios que a continuación se detalla:**

Ítem	Descripción del Bien	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sillas de aula - sin pupitre para alumno Educación Inicial	Nacional	80.000	24.000.000
2	Mesa de clase/aula para alumno Educación Inicial	Nacional	90.000	27.000.000
3	Sillas de aula - sin pupitre para alumno 1er Ciclo	Nacional	100.000	50.000.000
4	Mesa de clase/aula para alumno 1er Ciclo	Nacional	106.500	53.250.000
5	Sillas de aula - sin pupitre para alumno 2do Ciclo	Nacional	100.000	50.000.000
6	Mesa de clase/aula para alumno 2do Ciclo	Nacional	106.500	53.250.000
7	Sillas de aula - sin pupitre para alumno 3er Ciclo	Nacional	100.000	50.000.000
8	Mesa de clase/aula para alumno 3er Ciclo	Nacional	110.000	55.000.000
9	Sillas de aula - sin pupitre para alumno Educación Media	Nacional	100.000	50.000.000
10	Mesa de clase/aula para alumno Educación Media	Nacional	110.000	55.000.000
11	Silla con pupitre/silla pedagógica	Nacional	135.000	32.400.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abg. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaría de Educación y Cultura
Gobernación de Itapúa

Abg. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre Referencial y Oferta - Adquisición de mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa con ID: 371170

						REFERENCIAL		Distribuidora Paula					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Porcentual -30 + 20	Cumple / No Cumple
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre para alumno Educación Inicial	Unidad	UNIDAD	300	95.000	28.500.000	Distribuidora Paula	Nacional	80.000	24.000.000	-16	Cumple
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula para alumno Educación Inicial	Unidad	UNIDAD	300	102.000	30.600.000	Distribuidora Paula	Nacional	90.000	27.000.000	-12	Cumple
3	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre para alumno 1er Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	123.000	61.500.000	Distribuidora Paula	Nacional	100.000	50.000.000	-19	Cumple
4	56121505-9999	Mesa de clase/aula para alumno 1er Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	105.000	52.500.000	Distribuidora Paula	Nacional	106.500	53.250.000	1	Cumple
5	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre para alumno 2do Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	123.000	61.500.000	Distribuidora Paula	Nacional	100.000	50.000.000	-19	Cumple
6	56121505-9999	Mesa de clase/aula para alumno 2do Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	105.000	52.500.000	Distribuidora Paula	Nacional	106.500	53.250.000	1	Cumple
7	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre para alumno 3er Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	123.000	61.500.000	Distribuidora Paula	Nacional	100.000	50.000.000	-19	Cumple
8	56121505-9999	Mesa de clase/aula para alumno 3er Ciclo	Unidad	UNIDAD	500	105.000	52.500.000	Distribuidora Paula	Nacional	110.000	55.000.000	5	Cumple
9	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre para alumno Educación Media	Unidad	UNIDAD	500	133.000	66.500.000	Distribuidora Paula	Nacional	100.000	50.000.000	-25	Cumple
10	56121505-9999	Mesa de clase/aula para alumno Educación Media	Unidad	UNIDAD	500	110.000	55.000.000	Distribuidora Paula	Nacional	110.000	55.000.000	0	Cumple
11	56121502-001	Silla con pupitre/silla pedagógica	Unidad	UNIDAD	240	145.000	34.800.000	Distribuidora Paula	Nacional	135.000	32.400.000	-7	Cumple
							557.400.000		Precio Total		499.900.000		

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**DISTRIBUIDORA PAULA**	Gerardo Rolando Arevalo Duarte	2.193.811	Registra Datos como funcionario del congreso hasta abril 2015.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa